



Universidad Nacional de Salta

Salta, 3 de Diciembre de 1974.-

950/74

Expte. N° 1.440/74

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Lucía GARAY DE LAZARO, como Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

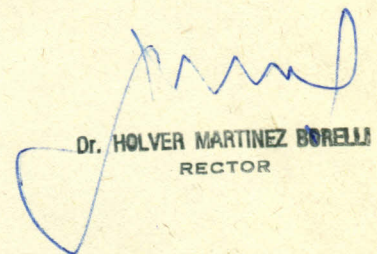
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por la Lic. LUCIA GARAY DE LAZARO como Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR